

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el artículo 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado deberá hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) que más abajo se indica:

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO.
Calle José María de Pereda, número 23 .
0049 5432 52 2410471624

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

TIPO/IDENTIFICADOR, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, Y CIF O NIF.

Torrelavega, 26 de marzo de 2008.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.
08/5634

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de requerimiento de bienes

En el expediente administrativo de apremio número 39 03 90 180 11 que se instruye en esta Unidad contra don Miguel Pérez Lastra Embid, con NIF 013868644-N, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y cuya cuantía por principal recargo y costas, corresponde al siguiente detalle:

Clave	Título Ejecutivo	Periodo	Régimen	Importe
COBRADA	39 94 003476917	02 1990 07 1990	0521	756,72
COBRADA	39 94 003477018	01 1989 01 1990	0521	1.490,52
COBRADA	39 94 003477119	05 1986 12 1986	0521	778,16
COBRADA	39 94 003477220	01 1987 12 1987	0521	1.225,57
DATADA	39 94 003477321	12 1990 12 1990	0521	36,06
DATADA	39 94 004096808	08 1990 12 1990	0521	630,61
DATADA	39 94 004096909	01 1991 12 1991	0521	1.656,40
DATADA	39 94 004097010	01 1992 12 1992	0521	1.853,81
DATADA	39 95 011810970	01 1994 12 1994	0521	2.630,48
DATADA	39 96 010887227	01 1995 12 1995	0521	2.713,83
DATADA	39 96 012658990	01 1996 06 1996	0521	1.404,43
DATADA	39 97 011083832	07 1996 12 1996	0521	1.404,43
DATADA	39 97 012260865	01 1997 06 1997	0521	1.466,45
DATADA	39 98 010958822	07 1997 12 1997	0521	1.466,45
DATADA	39 98 012259632	01 1998 06 1998	0521	1.523,45
DATADA	39 99 011137340	07 1998 12 1998	0521	1.523,45
DATADA	39 99 013093003	01 1999 06 1999	0521	1.561,48
DATADA	39 00 011205383	07 1999 12 1999	0521	1.561,48
DATADA	39 00 012441428	02 2000 02 2000	0111	277,87
DATADA	39 00 012905489	03 2000 04 2000	0111	2.421,41
DATADA	39 00 013179133	01 2000 06 2000	0521	1.600,32

Clave	Título Ejecutivo	Periodo	Régimen	Importe
DATADA	39 00 013726777	05 2000 06 2000	0111	2.421,41
DATADA	39 01 020307071	01 2001 01 2001	0111	367,82
DATADA	39 01 010666509	07 2000 09 2000	0111	4.262,11
DATADA	39 01 010819887	07 2000 12 2000	0521	1.600,32
DATADA	39 01 011244263	10 2000 11 2000	0111	3.676,96
DATADA	39 01 011560626	12 2000 12 2000	0111	1.866,62
DATADA	39 01 011560727	01 2001 01 2001	0111	1.276,14
DATADA	39 01 012418165	02 2001 05 2001	0111	4.599,86
DATADA	39 01 012638235	01 2001 05 2001	0521	816,08
DATADA	39 01 013206390	04 2001 04 2001	0521	272,03
DATADA	39 01 013574990	05 2001 05 2001	0521	272,03
DATADA	39 01 014085454	06 2001 06 2001	0521	272,03
DATADA	39 01 014393228	06 2001 09 2001	0111	2.898,49
DATADA	39 01 014618954	07 2001 07 2001	0521	272,04
DATADA	39 02 010667696	08 2001 10 2001	0521	816,12
DATADA	39 02 010906560	10 2001 11 2001	0111	1.300,46
DATADA	39 02 011127135	11 2001 11 2001	0521	272,04
DATADA	39 02 011482500	12 2001 12 2001	0521	272,04
DATADA	39 02 011776328	12 2001 12 2001	0111	604,54
DATADA	39 02 011961133	01 2002 04 2002	0111	2.580,26
DATADA	39 02 012299520	01 2002 02 2002	0521	554,96
DATADA	39 02 012940126	03 2002 03 2002	0521	277,48
DATADA	39 02 013819287	05 2002 06 2002	0111	1.311,65
DATADA	39 02 014637626	07 2002 10 2002	0111	2.262,64
DATADA	39 03 005001764	10 2002 10 2002	0111	360,62
DATADA	39 03 005021871	08 2000 08 2000	0111	36,06
DATADA	39 03 013944053	04 2003 04 2003	0521	282,99
DATADA	39 03 015744920	08 2003 08 2003	0521	282,99
DATADA	39 05 012341083	03 2005 03 2005	0521	279,61
DATADA	39 06 011628114	01 2006 01 2006	0521	48,26
DATADA	39 06 013923374	06 2006 06 2006	0521	289,44
DATADA	39 07 011291118	01 2007 01 2007	0521	289,44
DATADA	39 07 011771973	02 2007 02 2007	0521	289,44
DATADA	39 07 012212012	03 2007 03 2007	0521	289,44
DATADA	39 07 012686302	04 2007 04 2007	0521	289,44
DATADA	39 07 017308956	05 2007 05 2007	0521	289,44
DATADA	39 07 017576819	06 2007 06 2007	0521	289,44

Los débitos mencionados, desglosados en las certificaciones que se relacionan, hacen un importe total de la deuda que asciende a la cantidad de 66.016,24 euros.

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el artículo 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado deberá hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) que más abajo se indica:

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO.
Calle José María de Pereda, número 23 .
0049 5432 52 2410471624

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

TIPO/IDENTIFICADOR, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, Y CIF O NIF.

Torrelavega, 14 de marzo de 2008.-El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.
08/5635

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Citación para notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su represen-

tante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 14 de abril de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

Número remesa: 39 03 1 08 000023.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 261009406826	0521	BIRCEA --- MARIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00053895		CL EL SALVADOR 175 1 IZD	39300	TORRELAVEGA		39 03 218 08 000917450	39 03
10 39105689941	0111	EXCAVACIONES Y OBRAS ADEN, S.L			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00058343		LG EL CORRALUCO 27	39549	SERDIO		39 03 218 08 000936547	39 03
07 390033310965	0521	BENITO CABA ARSENIO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00058646		CL DOCTOR SANCHEZ 121 1 DCH	39530	PUENTE SAN MIGUEL CC		39 03 218 08 000936850	39 03
07 390038980415	0521	CASADO GUTIERREZ EMILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00058747		LG SERDIO 0	39549	SERDIO		39 03 218 08 000936951	39 03
07 391008934744	0521	BLANCO CUBILLAS VIOLETA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00060060		UR ROTELLA, 2 BJ D	39538	HELGUERA		39 03 218 08 000937961	39 03
07 391011538081	0521	CASADO FERNANDEZ ADRIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00060161		LG SERDIO 0	39549	SERDIO		39 03 218 08 000938062	39 03
10 39004358215	0111	SANCHEZ VALLEJO JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 93 00119136		AV FERNANDO ARCE 1 4 A	39300	TORRELAVEGA		39 03 218 08 000979387	39 03
07 391013641062	0521	EL MAHBOUBI --- MUSTAPHA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00064205		BO CAMPO DEL REY 21	39420	BARCENA DE PIE DE CO		39 03 218 08 000991717	39 03
10 39105105416	1211	NICOLAU RASILLA MARIA DEL ROSAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 03 08 00065518		CL JOSE LUIS HIDALGO 2 5 D	39300	TORRELAVEGA		39 03 218 08 001006265	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 08 000023

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

08/5636

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de diligencia de embargo de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 16 de abril de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

Número remesa: 39 03 1 08 000024.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 330088042741	0521	ALVAREZ FERNANDEZ EDUARDO JAVIER			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 03 00053655		CL DOS DE MAYO 4 3º C	39400	CORRALES DE BUELNIA (39 03 333 07 003827370	39 03
10 39104944051	0111	INFANTE VASCO M CONCEPCION			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 03 07 00033054		TR QUINTANA CEBALLOS 2 1 D	39340	SUANES		39 03 333 08 000120636	39 03